

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de directores y directoras de la Red de centros integrados de formación profesional de Galicia, anunciada por la Orden de 13 de mayo de 2022.*

Convocada la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de directores y directoras de la Red de centros integrados de formación profesional de Galicia, anunciada por la Orden de 13 de mayo de 2022 (*Diario Oficial de Galicia* nº 100, de 25 de mayo), de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la citada orden,

DISPONGO:

Primero. Resolver la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de directores y directoras de la Red de centros integrados de formación profesional de Galicia, anunciada por la Orden de 13 de mayo de 2022, una vez vistos los informes emitidos por los consejos sociales y por los claustros de profesorado de los centros integrados, tal y como establece el punto 2 del artículo quinto de la citada orden.

Segundo. En el uso de las atribuciones conferidas por el punto 4 del artículo 5 de dicha orden, nombrar directores y directoras de la Red de centros integrados de formación profesional de Galicia a los candidatos relacionados en el anexo de esta resolución.

Tercero. El nombramiento referido en el punto segundo de esta resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el 1 de julio de 2022, inclusive.

Cuarto. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el conselleiro de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 27 de junio de 2022

José Luis Mira Lema  
Director general de Formación Profesional



## ANEXO

Provincia	Ayuntamiento	Código centro	Centro integrado de formación profesional	Apellidos y nombre	DNI
A Coruña	Culleredo	15005749	CIFP Universidade Laboral	Baamonde Couto, Ricardo	****810**
A Coruña	Ferrol	15021469	CIFP Leixa	Roel Ares, Ana María	****030**
A Coruña	Pontedeume	15025682	CIFP Fraga do Eume	Insua López, Fátima María	****001**
Ourense	Ourense	32015050	CIFP A Farixa	Paredes González, José Manuel	****223**
Pontevedra	Vigo	36013448	CIFP Manuel Antonio	Iglesias García, Iván	****917**

